

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53959 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (mercantil),

Hhago saber que:

En el Concurso ordinario 200/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FARMACÉUTICA DE LOGÍSTICA Y DE SERVICIOS, S.L., con N.I.F. B25478710, con domicilio en Polígono Industrial de Torrefarrera, calle Ponent, sin número, Torrefarrera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 31 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180067168-1